



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

**SANTA FE**, 13 de agosto de 2020.

Al señor  
Gobernador de la Provincia  
C.P.N. Omar PEROTTI  
**SU DESPACHO**

Tengo el agrado de dirigirme al señor Gobernador llevando a su conocimiento que esta Cámara de Diputados, en sesión de la fecha, ha aprobado la Comunicación N.º **37879 CD**, cuyo texto a continuación se transcribe:

“La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, respecto al desarrollo de las capacitaciones obligatorias en género que deben desarrollarse en el marco de la Ley Provincial 13891, informe:

- a) fecha de inicio de las capacitaciones y su cronograma anual;
- b) criterios para agrupar a las personas destinatarias;
- c) contenidos, modalidad y estrategias para el desarrollo de las capacitaciones;
- d) evaluación de aprendizajes y asistencia necesaria para su aprobación;
- e) perfiles de las personas que estarán a cargo del desarrollo de los contenidos;
- f) forma de fiscalización del cumplimiento por parte de todas las personas obligadas a recibir las capacitaciones; y,
- g) toda otra información que considere relevante sobre las mismas.”

Salúdole muy atentamente.